

2/0051

1000032

Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 04 de noviembre de 2025

Nota DI Exp. N° 341.148

Señor:

Luis Adolfo Bello López, Intendente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN/CAPITAL.

Presente

Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:

Fuente de Financiación: FONACIDE/FONAE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ASUNCIÓN CAPITAL:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	ESCRITORIO PARA PROFESOR	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	ESTANTE PARA BIBLIOTECA
0015029	184	Esc. Bás. N° 263 "Cap. Mauricio José Troche "	5 /	5	5
0014088	657	Col. Técnico Nacional	10 /	6	-0-
0010004	4	Esc. Bás. N° 8 "Dr. José Antequera y Castro"	10 /	10	-0-
0015002	157	Col. Nacional "Prof. Emilio Ferreira"	5 /	3	5
0015048	209	Esc. Bás. N° 176 "Gral. Andrés Rodríguez DC1"	9	-0-	-0-
0010002	2	Esc. Bás. N° 225 "Dr. Juan León Mallorquin"	3	-0-	-0-
0011006	66	Col. Nacional EMD "Asunción Escalada"	10 /	-0-	5
0011030	426	Esc. Bás. N° 5 "Gral. José Eduvigis Díaz"	10 /	-0-	-0-
0012150	515	Col. Nacional EMD "Dr. Fernando de la Mora"	10 /	5	6
0015038	193	Esc. Bás. N° 3620 "San Pedro"	10 /	-0-	5
0015051	212	Instituto Técnico Superior "Colegio Técnico Nacional"	10 /	-0-	-0-
0015065	229	Esc. Bás. N° 1007 "Centenario de la Epopeya Nacional"	10 /	6	-0-
0015037	192	Centro Educativo "Hermann Gmeiner"	10 /	-0-	-0-
0014112	683	Esc. Bás. N° 434 "Juan Eudoro Cáceres"	10 /	-0-	-0-
0015034	189	Col. Nacional "Las Residentas"	10 /	15	5
0014053	614	Esc. Bás. N° 477 "Dr. Eduardo López Moreira"	10 /	10	-0-
0012245	16403	Centro Educativo N° 7649 "El Buen Samaritano"	2 /	2	-0-
0014079	648	Esc. Bás. N° 478 "Dr. Roberto L. Petit"	10 /	10	-0-
TOTAL			154	72	31

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial N° 738/23 de fecha 18/12/2023, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE/FONAE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas remitidas, según Expedientes N° 341.148 de fecha 27/10/2025, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Resol. N° 14.386 Anexo III Mobiliario Escolar.

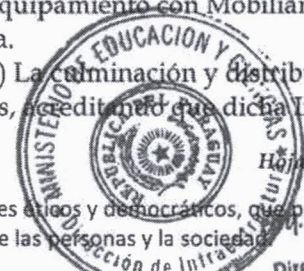
Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con Mobiliario Escolar.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura. Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución,

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Marta Ramírez Pereira
Infraestructura



Hoja 1 de 2.
Emmanuel Lara C.
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estrategos)
Correo: infraestructura@mec.gov.py

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Emmanuel Lara C.
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva FONACIDE
Municipalidad de Asunción



Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado. Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente **Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.** "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."


El Decreto Reglamentario N° 10.504 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcarse dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.


1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-

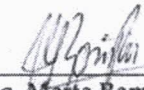
3.- **La Resolución Ministerial N° 738/2023** POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -


Carlos Peña
Funcionario Técnico




Arq. Marcelo León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura
MEC


Arq. Maíra Ramirez
Referente Departamental

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estrategos)
Correo: infraestructura@mec.gov.py


Municipalidad de Asunción
DIRECCION EJECUTIVA DEL
FONACIDE

Abog. Emanuel Lara C.
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva FONACIDE
Municipalidad de Asunción

Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORANDUM CP N° 71/2025

A : Arq. Marcelo León Nogués. Director
Dirección de Infraestructura

DE : Carlos Peña
Mobiliario Escolar

FECHA : 04 de noviembre del 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°	341148
N° DE FOLIO:	
RECIBIDO POR:	Miriana P.
ENTREGADO POR:	Rec. Carlos P.
FECHA:	4 NOV. 2025. HORA: 10:29
FIRMA RECEPTOR:	

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE/FONAE, presentada por la Municipalidad de Asunción Capital.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 341.148 de fecha 27/octubre/2025, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, través del FONACIDE/FONAE, presentada por la Municipalidad de Asunción Capital.

La autorización emitida por la Dirección de Infraestructura tenga validez, los muebles deben ajustarse a la (Tipología) de diseños y especificaciones técnicas aprobadas por el MEC. Resol. N° 14.386 Anexo III Mobiliario Escolar.

Se recomienda la autorización para la adquisición de Mobiliario Escolar para las siguientes, Instituciones Educativas de Asunción Capital:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	ESCRITORIO PARA PROFESOR	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	ESTANTE PARA BIBLIOTECA
0015029	184	Esc. Bás. N° 263 "Cap. Mauricio José Troche "	5	5	5
0014088	657	Col. Técnico Nacional	10	6	-0-
0010004	4	Esc. Bás. N° 8 "Dr. José Antequera y Castro"	10	10	-0-
0015002	157	Col. Nacional "Prof. Emilio Ferreira"	5	3	5
0015048	209	Esc. Bás. N° 176 "Gral. Andrés Rodríguez DC1"	9	-0-	-0-
0010002	2	Esc. Bás. N° 225 "Dr. Juan León Mallorquín"	3	-0-	-0-
0011006	66	Col. Nacional EMD " Asunción Escalada"	10	-0-	5
0011030	426	Esc. Bás. N° 5 "Gral. José Eduvigis Díaz"	10	-0-	-0-
0012150	515	Col. Nacional EMD "Dr. Fernando de la Mora"	10	5	6
0015038	193	Esc. Bás. N° 3620 "San Pedro"	10	-0-	5
0015051	212	Instituto Técnico Superior "Colegio Técnico Nacional"	10	-0-	-0-
0015065	229	Esc. Bás. N° 1007 "Centenario de la Epopeya Nacional"	10	6	-0-
0015037	192	Centro Educativo "Hermann Gmeiner"	10	-0-	-0-
0014112	683	Esc. Bás. N° 434 "Juan Eudoro Cáceres"	10	-0-	-0-
0015034	189	Col. Nacional "Las Residentas"	10	15	5
0014053	614	Esc. Bás. N° 477 "Dr. Eduardo López Moreira"	10	10	-0-
0012245	16403	Centro Educativo N° 7649 "El Buen Samaritano"	2	2	-0-
0014079	648	Esc. Bás. N° 478 "Dr. Roberto L. Petit"	10	10	-0-
TOTAL			154	72	31

Elaborado por:


Carlos Peña

Revisado por:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estrategos)
Correo: infraestructura@mec.gov.py



5 (linea)

1000029



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

NOTA N° 736 / 2.025 S.G

Asunción, 24 OCT 2025

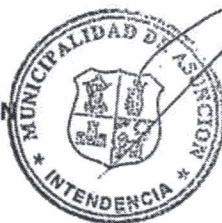
Señor
ARQ. MARCELO JAVIER LEÓN N., Director.
Dirección de Infraestructura del MEC
Ministerio de Educación y Ciencias.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar su autorización para dotar con mobiliarios escolares a las instituciones educativas, conforme las necesidades y comodidades que los mismos requieren para brindar mejores condiciones para el proceso de enseñanza – aprendizaje. La dotación de muebles proporcionará espacios adecuados y organizados para el proceso mencionado.


Se adjunta el listado de las Instituciones Educativas, así como las especificaciones técnicas y planos de mobiliarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

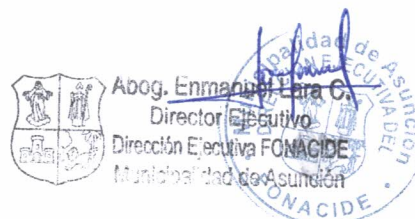

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General




LUIS ADOLFO BELLO LÓPEZ
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°	341/48
N° DE FOLIO:	
RECIBIDO POR:	Miriam P
ENTREGADO POR:	correo
FECHA:	27 OCT 2025 HORA: 13:00
FIRMA RECEPTOR:	

Avda. Mariscal López N° 5556, Bloque A, Planta Baja, Asunción, Paraguay* Teléfono (595 21) 663311



71

2106/1046 (seis)



Municipalidad de Asunción

Dirección Ejecutiva FONACIDE

1000028

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - MOBILIARIOS 2025

Nº	INSTITUCIONES EDUCATIVAS - MOBILIARIOS	Cod. Establecimiento	ESCRITORIO PARA PROF.	ARMARIO	ESTANTES
1	ESC. BASICA 263 CPTAN. MAURICIO JOSE TROCHE		5	5	5
2	COLEGIO TECNICO NACIONAL		10	6	-
3	ESCUELA BASICA Nº 8 DOCTOR JOSE ANTEQUERA Y CASTRO		10	10	-
4	COLEGIO NACIONAL PROF. EMILIO FERREIRA		5	3	5
5	ESCUELA BASICA Nº 176 GRAL. ANDRES RODRIGUEZ (DC1)		9	0	-
6	ESCUELA BASICA Nº 225 DOCTOR JUAN LEON MALLORQUIN		3	0	-
7	COLEGIO NACIONAL EMD. ASUNCION ESCALADA		10	0	5
8	ESCUELA BASICA Nº 5 GENERAL JOSÉ E. DIAZ		10	0	-
9	COLEGIO NACIONAL EMD DR. FERNANDO DE LA MORA		10	5	6
10	ESCUELA BASICA Nº 3620 SAN PEDRO		10	0	5
11	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR COLEGIO TECNICO NACIONAL		10	0	-
12	ESCUELA BASICA Nº 1007 CENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL		10	6	-
13	CENTRO EDUCATIVO HERMANN GMEINER		10	0	-
14	COLEGIO NACIONAL LAS RESIDENTAS		10	15	5
15	ESCUELA BASICA Nº 434 JUAN EUDORO CACERES		10	0	-
16	ESCUELA BASICA Nº 477 DR. EDUARDO LOPEZ MOREIRA		10	10	-
17	CENTRO EDUCATIVO NRO 7649 EL BUEN SAMARITANO		2	2	-
18	ESCUELA BASICA Nº 478 DR. ROBERTO L. PETIT		10	10	-
TOTAL			154	72	31

Municipalidad de Asunción
 DIRECCIÓN EJECUTIVA FONACIDE
 Abog. Emmanuel Lara C.
 Director Ejecutivo
 Dirección Ejecutiva FONACIDE
 Municipalidad de Asunción

Municipalidad de Asunción
 DIRECCIÓN EJECUTIVA FONACIDE
 Abog. Emmanuel Lara C.
 Director Ejecutivo
 Dirección Ejecutiva FONACIDE
 Municipalidad de Asunción